



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Diario de los Debates

ORGANO OFICIAL DE LA CAMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Poder Legislativo Federal, LXII Legislatura

Correspondiente al Primer Periodo de Sesiones Extraordinarias del Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidente Diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra	Director del Diario de los Debates Jesús Norberto Reyes Ayala
Año I	México, DF, martes 16 de julio de 2013	Sesión No. 1

SUMARIO

SESION DE INSTALACION

ASISTENCIA.	3
ORDEN DEL DIA.....	3
PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS	
Comunicación de la Comisión Permanente con convocatoria con decreto por el que la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión convoca a la Cámara de Diputados a celebrar un periodo de sesiones extraordinarias.	3
DECLARATORIA DE INSTALACION	
Se entona el Himno Nacional mexicano.....	4
PERIODO EXTRAORDINARIO	
Informe del senador Ernesto Javier Cordero Arroyo, Presidente de la Comisión Permanente sobre los motivos y razones que originaron la convocatoria al período de sesiones extraordinarias.	4

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

La Presidencia informa que la Junta de Coordinación Política se encuentra en sesión permanente, con el propósito de buscar y dar cumplimiento al artículo tercero de la convocatoria relativo a la conclusión del proceso de selección del candidato al cargo vacante del Consejo Electoral del Instituto Federal Electoral. 6

CLAUSURA Y CITATORIO. 6

RESUMEN DE TRABAJOS. 7

**Presidencia del diputado
Francisco Agustín Arroyo Vieyra**

ASISTENCIA

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Pido a la Secretaría que haga del conocimiento de esta Presidencia el resultado del cómputo de asistencia de diputados.

La Secretaria diputada Merilyn Gómez Pozos: Se informa a la Presidencia que existen registrados previamente 345 diputados, por lo tanto, hay quórum.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra (a las 11.12 horas): Se abre la sesión.

ORDEN DEL DIA

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Proceda la Secretaría a dar lectura al orden del día.

La Secretaria diputada Merilyn Gómez Pozos: «Periodo de sesiones extraordinarias.— Segundo receso del primer año de ejercicio.— LXII Legislatura.

Orden del día

Martes 16 de julio de 2013.

Oficio de la Comisión Permanente.

Declaratoria de instalación de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión para funcionar durante el periodo de sesiones extraordinarias del segundo receso del primer año de ejercicio de la LXII Legislatura.

Himno Nacional.

Informe del presidente de la Comisión Permanente.»

PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Ruego a la Secretaría que dé lectura a la convocatoria.

La Secretaria diputada Tanya Rellstab Carreto: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder

Legislativo Federal.— Comisión Permanente.— Mesa Directiva.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos correspondientes, remito copia del decreto aprobado por la Comisión Permanente en sesión de esta fecha, por el que se convoca a la Cámara de Diputados, a un periodo de sesiones extraordinarias, mismo que iniciará el martes 16 de julio de 2013, a las 11:00 horas.

Atentamente

México, DF, a 10 de julio de 2013.— Diputado Ricardo Anaya Cortés (rúbrica), vicepresidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.

Decreto por el que la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión convoca a la Cámara de Diputados a celebrar un periodo de sesiones extraordinarias.

Artículo Primero. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, que funciona durante el segundo receso del primer año de ejercicio de la LXII Legislatura, con fundamento en el artículo 78, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, convoca a la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión a celebrar un periodo de sesiones extraordinarias.

Artículo Segundo. La sesión para declarar la apertura del periodo de sesiones extraordinarias a que se refiere el presente decreto, se celebrará el martes 16 de julio a las 11 horas y la correspondiente clausura se verificará a más tardar el viernes 19 de julio siguiente, o antes si la Cámara determina que se ha agotado el objeto, motivo de la convocatoria.

Artículo Tercero. Durante el periodo de sesiones extraordinarias la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión se ocupará de los siguientes asuntos:

1. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de disciplina financiera de estados y municipios.

2. Minuta con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que faculta al Congreso para expedir legislación única en materia procedimental penal y de carácter general para el combate a otros delitos.

3. Minuta con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XXIX-U al artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de registros públicos inmobiliarios y de personas morales de las entidades federativas y los catastros municipales.

4. Conclusión del proceso de selección del candidato o candidata a ocupar el cargo vacante del consejero electoral del Consejo General del Instituto Federal Electoral, que concluirá el 30 de octubre de 2019.

5. Protesta de ciudadanos legisladores.

Artículo Cuarto. Durante el periodo de sesiones extraordinarias la Presidencia de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión convocará a sesiones en las fechas que considere oportunas, a fin de atender los asuntos previstos en el artículo tercero de este decreto.

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

México, DF, a 10 de julio de 2013.— Diputado Ricardo Anaya Cortés (rúbrica), vicepresidente; diputado Roberto Carlos Reyes Gámiz (rúbrica), secretario.»

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Honorable asamblea, vamos a tener un momento de solemnidad. Ruego a las y los legisladores pasar a ocupar sus lugares, a efecto de declarar instalados los trabajos y proceder a entonar nuestro Himno Nacional.

Les ruego con todo comedimiento a los representantes de los medios de comunicación nos hagan favor de permitirnos continuar con lo que, repito, es un acto de solemnidad. Adelante, secretaria.

La Secretaria diputada Tanya Rellstab Carreto: Se invita a los presentes ponerse de pie.

DECLARATORIA DE INSTALACION

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión hoy, 16 de julio de 2013, se declara legalmente instalada para funcionar durante el periodo de sesiones extraordinarias del segundo receso del primer año de ejercicio de la LXII Legislatura al que fue convocada por la Comisión Permanente.

Se va a proceder a entonar el Himno Nacional mexicano.

(Se entona el Himno Nacional mexicano)

La Mesa Directiva comunicará por escrito al Ejecutivo federal, a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a la honorable Cámara de Senadores y a la Comisión Permanente, que esta Cámara de Diputados ha quedado legalmente instalada para funcionar durante el periodo de sesiones extraordinarias. Asimismo, comuníquese al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

PERIODO EXTRAORDINARIO

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la segunda parte del artículo 69 de la Constitución, pido a la Secretaría dar lectura al informe del senador Ernesto Javier Cordero Arroyo, presidente de la Comisión Permanente, sobre los motivos y razones que originaron la convocatoria al periodo de sesiones extraordinarias.

El Secretario diputado Xavier Azuara Zúñiga: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.— Mesa Directiva.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

En cumplimiento a lo que dispone la última parte del primer párrafo del artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por su digno conducto presento al pleno de la Cámara de Diputados el informe sobre los motivos y razones que originaron la convocatoria que la Comisión Permanente emitió para que la Cámara de Diputados realice un periodo de sesiones extraordinarias que inicia el próximo 16 de julio.

Como es de su conocimiento, el decreto correspondiente se publicó en el Diario Oficial de la Federación el pasado 11 de julio y de su contenido quedaron ustedes enterados desde el mismo día de su aprobación, a partir de la comunicación que el vicepresidente de la Comisión Permanente les extendió el 10 de julio pasado.

Las razones y motivos que expongo son los siguientes:

1. Con fecha 3 de julio de 2013, la Comisión Permanente recibió de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados el “acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se solicita a la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión que convoque a un período de sesiones extraordinarias durante el segundo receso del primer año de ejercicio constitucional.”

2. En esa fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente dispuso que dicho acuerdo fuera turnado para su análisis y dictamen a la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia.

3. El dictamen presentado por la Primera Comisión y aprobado por la Comisión Permanente convoca a la Cámara de Diputados a celebrar un periodo de sesiones extraordinarias. Para ello, la sesión en la que se declarará la apertura del periodo extraordinario tendrá lugar el martes 16 de julio, a las 11 horas, y la clausura del mismo se verificará el viernes 19 de julio siguiente, o antes si la Cámara determina que se ha agotado el objeto motivo de la convocatoria.

4. Los asuntos de los que se ocupará la Cámara de Diputados en el periodo extraordinario son los siguientes:

a. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de disciplina financiera de estados y municipios.

b. Minuta con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que faculta al Congreso para expedir legislación única en materia procedimental penal y de carácter general para el combate a otros delitos.

Este proyecto fue aprobado por el Senado el 29 de abril de 2013 y remitido a la Cámara de Diputados en la misma fecha, para los efectos de la fracción a) del artículo 72 constitucional. Tiene como origen la iniciativa presentada por el senador Roberto Gil Zuarth el 14 de febrero de 2013; la iniciativa presentada por los senadores María del Pilar Ortega Martínez, Roberto Gil Zuarth, Raúl Gracia Guzmán, Carlos Mendoza Davis y José María Martínez Martínez, el 9 de abril de 2013 y la iniciativa presentada por los senadores Arely Gómez González, Roberto Gil Zuarth, Manuel Camacho Solís y Pablo Escudero Morales, el 29 de abril de 2013.

c. Minuta con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XXIX-U, al artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de registros públicos inmobiliarios y de personas morales de las entidades federativas y los catastros municipales.

Este proyecto fue aprobado por la Cámara de Senadores el 30 de abril de 2013 y se remitió en la misma fecha a la Cámara de Diputados para los efectos de la fracción a) del artículo 72 constitucional. Tiene origen en una iniciativa del senador Raúl Cervantes Andrade.

d. Conclusión del proceso de selección del candidato o candidata a ocupar al cargo vacante de consejero electoral del Consejo General del Instituto Federal Electoral, que concluirá el 30 de octubre de 2019.

e. Protesta de ciudadanos legisladores.

Adicionalmente a las licencias que esa Cámara ha aprobado a diputados para separarse de sus funciones durante el segundo receso de este primer año de ejercicio, la Comisión Permanente ha aprobado dos solicitudes de licencia, una del diputado Óscar Eduardo Ramírez Aguilar, el 19 de junio de 2013, y otra del diputado Juan Bueno Torio, el 10 de julio de 2013.

En virtud de lo anterior, la Comisión Permanente consideró que los temas objeto de la convocatoria revisten interés nacional y justifica la celebración de un periodo de sesiones extraordinarias, por lo que el pasado 10 de julio, con fundamento en el artículo 78, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, aprobó la

convocatoria a un periodo de sesiones extraordinarias de la Cámara de Diputados.

Atentamente

México, DF, a 12 de julio de 2013.— Senador Ernesto Cordero Arroyo (rúbrica), Presidente de la Comisión Permanente.»

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Insértese en el Diario de los Debates.

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Esta Presidencia informa que la Junta de Coordinación Política se encuentra en sesión permanente, con el propósito de buscar dar cumplimiento al artículo tercero de la convocatoria, relativo a la conclusión del proceso de selección del candidato al cargo vacante del Consejo Electoral del Instituto Federal Electoral, por lo que de llegar el acuerdo correspondiente se pondrá de inmediato a la consideración de la asamblea.

CLAUSURA Y CITATORIO

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra (a las 11:25 horas): Se levanta la sesión de instalación y se pide a las diputadas y a los diputados permanecer en sus lugares, a fin de celebrar la primera sesión ordinaria.

— O —

RESUMEN DE TRABAJOS

- Tiempo de duración: 13 minutos
- Quórum a la apertura de sesión: 345